94 municipios vizcaínos siguen sin cumplir la ley del amianto pese a entrar en vigor en 2023

La regulación exige desde 2023 que los ayuntamientos elaboren un censo de edificios en los que debe actuarse



Un operario elimina el amianto de un tejado; esta sustancia se fue eliminando de la contrucción entre 1994 y 2002. E. C.



Alba Peláez

+ Seguir

Lunes, 5 de enero 2026, 00:48

Han pasado tres años y medio desde que la ley del amianto –cuyo nombre oficial es Ley Estatal de Residuos y Suelos Contaminados para una Economía Circular– entrara en vigor y todavía hoy la mayor parte de los municipio vizcaínos siguen sin cumplirla. La norma obliga a las localidades a crear un censo de edificios afectados por este material y a establecer un calendario para su retirada, teniendo en cuenta que en los inmuebles públicos y de mayor riesgo deberían hacerlo antes de 2028.

El plazo para presentar estos documentos finalizó hace dos años y medio, pero en Bizkaia hay cerca de un centenar de ayuntamientos que no han hecho los deberes. El amianto, también conocido como asbesto, se utilizaba con frecuencia en la construcción y se prohibió definitivamente en 2002, tras demostrarse que la exposición a esta sustancia en el ámbito laboral, doméstico y ambiental causa de enfermedades como el mesotelioma y cánceres pulmonares. El Ministerio de Sanidad cifra entre 500 y 1.000 las muertes que se producen al año derivadas de estos casos.

Según los datos facilitados por el Departamento de Industria, Transición Energética y Sostenibilidad del Gobierno vasco, hay evidencia de que 19 municipios del territorio han iniciado los trámites obligados por la ley. Hace un año, tan sólo Errigoiti había elaborado su censo y se lo había remitido al Ejecutivo. A la lista se incorporaron durante 2025 otros 18. Junto con la capital vizcaína, Arakaldo, Arrankudiaga, Arrigorriaga, Etxebarri, Zeberio, Ugao, Orduña, Orozko y Zaratamo también ha remitido sus censos de amianto, igual que Amorebieta, Elorrio. Bermeo, Nabarniz, Berango, Sondika y Sopela. Pero no todos se encuentran en el mismo punto y ni siquiera el propio departamento conoce el avance en cada localidad.

Así lo explicó el consejero Mikel Jauregi en respuesta a una pregunta formulada por la parlamentaria de EH Bildu Amancay Villalba, en la que explica que «el Gobierno vasco no dispone de un registro oficial donde se recojan los censos municipales de instalaciones con presencia de amianto». En este sentido, fuentes del área liderada por Jauregi apuntan que el registro se recibe en tres departamentos diferentes (Salud, Trabajo e Industria)». Esto es, que hay datos repartidos por diferentes áreas sin unificar. A nivel Euskadi, son 52 los consistorios que ya han dado pasos para cumplir con la norma. Entre ellos, las tres capitales vascas.

800 inmuebles en Bilbao

Bilbao ha recopilado los datos y los ha remitido al Ejecutivo autonómico, paso a previo al de establecer un calendario de retirada para eliminar el residuo de los edificios. El Ayuntamiento ha identificado cerca de 800 inmuebles con presencia de asbesto. Hay una concentración importante de edificios con amianto en Zorrozaurre y en los inmuebles de Monte Caramelo. Pero también se ha localizado en una treintena de cubiertas del Casco Viejo, otras tantas en Abando y en torno a medio centenar en Indautxu.

En el distrito de Begoña los puntos están más diseminados, aunque en la zona de Bolueta sí existe cierta acumulación de inmuebles afectados por la presencia de esta sustancia. Algo similar ocurre en Txurdinaga y Otxarkoaga donde apenas hay enclaves con amianto, pero existe una concentración llamativa en Arbolantxa Bidea, con más de una veintena.

Sin embargo, este censo, tal como informa el Consistorio es preliminar y se ha realizado mediante técnicas de teledetección y trabajo de campo, por lo que podría haber alguna variación con el documento final, que será el que se utilice para establecer un calendario de cara a eliminar el asbesto.

Todos los listados que se envían al Gobierno vasco se han de realizar bajo las mismas directrices. El Ejecutivo autonómico elaboró una guía metodológica El consejero de Industria, Transición Energética y Sostenibilidad, Mikel Jauregi, señala que desde la entrada en vigor de la ley del amianto se han llevado a cabo «diferentes acciones para apoyar a los ayuntamientos en la elaboración de los censos». Concretamente ha subvencionado 36 actuaciones relacionadas con el amianto (21 censos en Euskadi) por un total de 731.000 euros.

El consejero recuerda que «la responsabilidad de cumplir con las obligaciones atribuidas a las entidades locales en la ley es de cada ayuntamiento». No obstante, Jauregi asegura que «el Gobierno vasco informa periódicamente» a los consistorios sobre sus deberes de cara a cumplir con la normativa. Aunque la ley sí que exige que los censos sean públicos en el apartado en el que establece un régimen sancionador no contempla multas para los ayuntamientos.

El amianto dejó de utilizarse progresivamente desde 1994 hasta 2002, pero era una sustancia que se hallaba de forma frecuente entre los materiales de construcción. Por este motivo, es habitual encontrarlo en edificaciones levantadas antes de esa fecha.

Temas Bizkaia Muerte por amianto

Comenta

Reporta un error

EL CORREO

© DIARIO EL CORREO, S.A. Sociedad Unipersonal.
C/ Gran Vía 45, 3ª planta, 48011 Bilbao

Webs de Vocento

En lo posible, para la resolución de litigios en línea en materia de consumo conforme Reglamento (UE) 524/2013, se buscará la posibilidad que la Comisión Europea facilita como plataforma de resolución de litigios en línea y que se encuentra disponible en el enlace https://ec.europa.eu/consumers/odr.

Contactar | Quiénes somos | Aviso legal | Reglamento UE 2024/1083 | Condiciones de uso | Política de privacidad | Publicidad | Mapa web | Compromisos editoriales | Política de cookies

vocento

Ir a la home »